



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0164
(Mayo 30 de 2008)

Por medio del cual se modifica el nombre de un subproyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2008.

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto No.0163 del 28 de mayo de 2008, se crearon unos subproyectos y se realizaron distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008, distribuyéndose el siguiente subproyecto:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
0208	POLÍTICA SOCIAL		
	PROGRAMA		
020805	ADULTO MAYOR		
	SUBPROGRAMA		
02080501	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		
	PROYECTO		
0208050103	APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE ANCIANOS		
	SUBPROYECTO		
020805010302	PROYECTO DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE ANCIANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	15.000.000,00	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR

Que mediante comunicación BPPD-033 de mayo 30 de 2008, la Secretaria de Departamental de Planeación solicitó a la Secretaria de Financiera, cambio de nombre del SUBPROYECTO denominado "PROYECTO DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE ANCIANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por el SUBPROYECTO PROYECTO DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE ANCIANOS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaria General y de Gobierno, manifiesta que el destinación para un solo municipio obedece a que en primera instancia se trabajará el proyecto por municipios en todo el Putumayo:

Continuación Decreto No. 0164 del 30 de mayo de 2008, Por medio del cual se modifica el nombre de un subproyecto en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2008.

Que por lo anterior expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el nombre del subproyecto, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO		
	SECTOR		
0208	POLÍTICA SOCIAL		
	PROGRAMA		
020805	ADULTO MAYOR		
	SUBPROGRAMA		
02080501	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		
	PROYECTO		
0208050103	APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE ANCIANOS		
	SUBPROYECTO		
020805010302	PROYECTO DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE ANCIANOS, MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	15.000.000,00	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 días del mes de mayo del 2008


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo


Preparó: Carlos Fajardo


Revisó: Elva M. Rosero

11-08-2008
